MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN
Formalizando el País

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 440

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2012, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" CUYO N° DE ID ES EL 234.183.----------

Asunción, 0 2 NOV 2012

VISTOS: El Memorando DA/COC/DP Nº 255/2012 de fecha 31 de octubre de 2012, elevado por el Departamento de Procesos a la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo.

El Acta del Comité de Evaluación N° 59/2012, conformado por Resolución DA Nº 245, de fecha 18 de julio de 2012, para examinar las ofertas correspondientes de la convocatoria a Contratación Directa N° N° 12/2012, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 234.183).**

CONSIDERANDO: Que, en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobre, han presentado Ofertas las empresas CARLOS HOLTZBERGER (HZ INGENIERIA), DANIEL PAZOS (S PAZOS SERVICIOS TECNICOS), ENGRACIA ZARATE DE SERVIN (SERVITEC), según Acta de fecha 23 de octubre del año en curso.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentaciones.

Que el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 59/2012, donde sugiere la adjudicación a la empresa DANIEL PAZOS (S PAZOS SERVICIOS TECNICOS) por un monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) y por un monto máximo de Gs.

Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Y JUSTICIA

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA N°440

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2012, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" CUYO N° DE ID ES EL 234.183.----------

40.000.000.-(Guaraníes cuarenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); así como las tasas y otros gravámenes que correspondan.

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la Contratación Directa, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Que, se dispone de los fondos presupuestarios para la financiación de la contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 869/2012.; y los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013 se encuentran supeditados a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

Ibarrola Cano
Director de Apoyo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN
Fortaleciendo el País

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA N° 440

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2012, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" CUYO N° DE ID ES EL 234.183.----------

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del Programa Anual de Contrataciones (PAC), así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello, conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes".*

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO
R E S U E L V E:

Art. 1º ***Aprobar*** el resultado de la Contratación Directa Nº 12/2012, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA (ID N° 234.183),** y, en consecuencia ***adjudicar*** el presente llamado a la empresa unipersonal **DANIEL PAZOS (S PAZOS SERVICIOS TECNICOS)** por un **monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** y por un **monto máximo de Gs. 40.000.000.-**

Carlos Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA N°440

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2012, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" CUYO N° DE ID ES EL 234.183.----------

(Guaraníes cuarenta millones); incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan; en base a lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Art. 2° Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto asignado a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2012; y los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013 se encuentran supeditados a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Art. 3° ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO